



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3086/1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN
LINDSAY ULSEN BARRA, EN EL CEIA
“RUBÉN CAMPOS LÓPEZ”.

LAJA, 26 de abril 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 35 de fecha 15.03.17 del Encargado del CEIA “Rubén Campos López”, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 “Estatuto de los Profesionales de la Educación”
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en el CEIA “Rubén Campos López”, RBD 17847-0, a la alumna egresada de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica que se indica, desde el 17 de abril de 2017 al 28 de febrero de 2018:

Nombre	Lindsay Geraldinne Ulsen Barra
R.u.t.	
Título	alumna egresada de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica
Cargo	docente de aula
N° de horas	18 horas, Gestión (17 hrs. Aula, 1 hr. Jefatura) 04 horas, Integración (Coordinación PIE)
Nivel de Enseñanza	mé dia
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 “Personal a Contrata” del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/